

ANA MARÍA MOLINA LÓPEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN EL AYUNTAMIENTO DE CEHEGÍN, AL AMPARO DE LO DISPUESTO ARTÍCULO 97.2 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS ENTIDADES LOCALES, PRESENTA ANTE ESTE PLENO CORPORATIVO LA SIGUIENTE:

MOCIÓN

PROPUESTA DE UBICACIÓN DEL MERCADO SEMANAL.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Este equipo de Gobierno tomó constancia desde casi un primer momento de la ya tomada decisión del traslado del mercado semanal al recinto ferial por parte del equipo de gobierno precedente del Partido Popular, supuestamente amparándose en una subvención de fondos europeos con la que se hicieron algunas actuaciones de acondicionamiento del parque Ginés Ibáñez.

Desde el principio, por parte de la Concejalía de Comercio, se iniciaron gestiones para terminar definiendo la ubicación del mercado semanal, entendiendo en todo momento que la estructuración actual del mismo era insostenible por motivos de seguridad y falta de espacio que limita las posibilidades de crecimiento del mismo así como problemas derivados de las aglomeraciones de gente en espacios pequeños.

Así las cosas se encargó a la oficina técnica municipal un proyecto de reestructuración del mercado semanal respetando la ubicación actual pero fruto de su extensión en calles aledañas.

Por otro lado y en pro de ejercitar la participación ciudadana en el proceso de toma de esta decisión, se han llevado a cabo y/o se han tenido en consideración encuestas ciudadanas, reuniones con la Asociación de Comerciantes, recogida de firmas de vecinos, etc.

Al mismo tiempo es obligación de este equipo de gobierno realizar actividades que ayuden al impulso del comercio local, maltrecho consecuencia de la fuerte crisis económica.

Por todo lo expuesto, elevamos al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: Remodelación integral del mercado en su actual ubicación, utilizando para su ampliación y descongestión calles aledañas.

SEGUNDO: Iniciar la elaboración, procurando la participación de todos los agentes implicados, de la Ordenanza que regule la venta ambulante o no sedentaria en el término municipal de Cehegín donde se detalle con precisión las normas de funcionamiento interno, entre otros, del mercado semanal.

Cehegín, 24 de mayo de 2016.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ana María Molina López', written over a horizontal line.

Fdo.: Ana María Molina López.
Concejala del Grupo Municipal Socialista